

de cumplir los requisitos exigidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 11 de junio de 2007.—Alejandro Valdivieso Llosa y Laura Arcos Fernández, Administradores Mancomunados.—43.517.

### FORMACIÓN, INICIATIVAS Y PROYECTOS, S. L.

*Auto de insolvencia*

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 34 de Madrid,

Hago saber: que en el procedimiento ejecución número 151/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Pilar Moris Crespo contra la empresa, S. L., se ha dictado auto de fecha 24/4/07, que contiene la siguiente parte dispositiva: a) Declarar a la ejecutada, en situación de insolvencia total por importe de 7.786,71 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 11 de junio de 2007.—Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social, número 34 de Madrid.—43.333.

### FUTUROVISIÓN 2 COMUNICACIONES, S. L.

*Auto de insolvencia*

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 60/07 del Juzgado de lo Social número 3, seguido a instancia de Alejandro Villacañas Talavera contra Futurovisión 2 Comunicaciones, S. L. con CIF B-84229806, sobre Cantidad, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Futurovisión 2 Comunicaciones, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 10.419,36 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral., expido presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 18 de junio de 2007.—Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Atehortua.—43.331.

### G.M.N. AUDITORES, S. A.

*Disolución y liquidación*

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «G.M.N. Auditores, Sociedad Anónima», celebrada en fecha 5 de junio de 2007, firmó por unanimidad, los acuerdos relativos a la disolución y liquidación de la compañía, probándose el siguiente Balance final, a 5 de junio de 2007:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	79.998,24
Deudores .....	37.783,18
Tesorería .....	15.377,86
Total activo .....	133.159,28
Pasivo:	
Capital social .....	60.101,21
Reserva legal .....	12.020,24
Reserva voluntaria .....	54.617,85
Pérdidas y ganancias 2007 .....	6.419,98
Total pasivo .....	133.159,28

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Liquidador, Pilar Selma Fernández.—43.788.

### GERMÁN ORTIZ CASQUI CONSTRUCCIONES, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 32/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Simeón Hristov contra Germán Ortiz Casqui Construcciones, S. L., se ha dictado auto de fecha dieciocho de junio de dos mil siete en el que se declara al ejecutado Germán Ortiz Casqui Construcciones, S. L., en situación de Insolvencia total por importe de 2.423,89 euros que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 18 de junio de 2007.—Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid.—43.336.

### GERONA 96, S. A.

La Junta Extraordinaria y Universal de 27 de junio de 2007, de la Sociedad Gerona 96, Sociedad Anónima, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, presentando el Balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	174.714,38
Tesorería .....	150.110,54
Total activo .....	324.824,92
Pasivo:	
Capital .....	60.101,21
Fondos propios .....	248.756,34
Reservas .....	12.020,00
Pérdidas y Ganancias .....	3.947,37
Total pasivo .....	324.824,92

Barcelona, 27 de junio de 2007.—El Liquidador, Antonio García-Nieto Conde.—44.386.

### GESIN, GESTIÓN DE INVERSIONES, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en su domicilio social el día 20 de junio, ha tomado, por unanimidad, el acuerdo de su disolución con liquidación, a tenor de lo dispuesto en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, disposición transitoria vigésimo cuarta.

De acuerdo con lo establecido respecto a la publicidad del acuerdo en el artículo 263 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, procede a publicar el presente comunicado.

Madrid, 22 de junio de 2007.—La Liquidadora Única de la sociedad, Mercedes Fernández Fernández.—43.738.

### GESTIMOTOR, S. A.

*Junta General Ordinaria*

El Administrador Único de «Gestimotor, Sociedad Anónima», convoca Junta General Ordinaria para el día 30 de julio de 2007, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en la calle Cedre, 3, de Marratxí, y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión, Cuentas Anuales y aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Segundo.—Ampliación del Capital Social.

Tercero.—Disolución y liquidación de la Sociedad.

Cuarto.—Aprobación del Acta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Están a disposición de los accionistas los documentos objeto de aprobación.

Marratxí, 21 de junio de 2007.—El Administrador Único, Antonio Socías Bauzá.—43.721.

### GESTIÓN Y DESARROLLO DE FINANZAS COMERCIALES Y SERVICIOS, S. A.

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

### GEDESCO SERVICES SPAIN, S. L.

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las sociedades «Gestión y Desarrollo de Finanzas Comerciales y Servicios, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» y «Gedescos Services Spain, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», han acordado, con fecha 28 de junio de 2007, aprobar la fusión de ambas compañías, mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación de «Gedescos Services Spain, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal».

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión en los términos señalados en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión, de conformidad con lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 28 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de «Gestión y Desarrollo de Finanzas Comerciales y Servicios, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», Miguel Fernando Rueda Hernando, y Administrador Único de «Gedescos Services Spain, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», Antonio Aynat Eknes.—44.812. 1.ª 2-7-2007

### GLOBAL PRINT, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en procedimiento n.º 330/2006 y n.º de ejecución 75/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Luis López Martínez y Luis Miguel García Lumbreras, contra Global Print, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 15-06-2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Global Print, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 27.232,81 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Madrid a 15 de junio

de 2007. Montserrat Torrente Muñoz Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 12 de Madrid.

Madrid, 15 de junio de 2007.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 12 de Madrid.—43.661.

### GOLF ENTREPINOS, S. A.

En cumplimiento del artículo 9.º de los Estatutos de la Sociedad Golf Entrepinos, S.A., el titular de las acciones n.º 2847 y 2848 de la citada Sociedad, comunica el extra-vío de las mismas.

Si en el plazo de diez días no se presenta reclamación alguna, se procederá a solicitar a la Sociedad duplicado de las acciones.

Valladolid, 12 de junio de 2007.—El Gerente, Luis Lucido-Balestrieri Buono.—43.317.

### GOMCASTI, S. L. (Sociedad absorbente)

### AUTOMÁTICOS COLETO, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las referidas sociedades, celebradas el día 21 de junio de 2007, acordaron, por unanimidad, la fusión, mediante absorción por parte de «Gomcasti, Sociedad Limitada» (absorbente), de «Automáticos Coleto, Sociedad Limitada Unipersonal» (absorbida).

Los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas tienen a su disposición, en los domicilios sociales de las sociedades, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado, el Balance de la fusión y los documentos a que hacen referencia los artículos 242, 243 y 238, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de junio de 2007.—Los Administradores Mancomunados de «Gomcasti, Sociedad Limitada», Raúl García Goñez y la mercantil «Codere Madrid, Sociedad Anónima», representada por Encarnación Martínez Sampedro y los Administradores Mancomunados de «Automáticos Coleto, Sociedad Limitada», Encarnación Martínez Sampedro y Raúl García Goñez.—43.739.

1.ª 2-7-2007

### GRANDIO PONS I FILLS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad cedente)

### RAFAEL GRANDIO PICO RITA PONS ANGLADA (Personas físicas cesionarias)

*Subsanación de error*

En el anuncio de cesión global de activo y pasivo publicado el 25 de abril de 2007 en el BORME número 080, por error mecanográfico se transcribió que la Junta General Extraordinaria de fecha 15 de enero de 2006, cuando en realidad tenía que ser 15 de enero de 2007.

Alayor, 20 de junio de 2007.—El Administrador único, Miguel Grandio Pico.—43.784.

### GRUPO INICIARES, S. L.

(Sociedad absorbente)

### DESARROLLOS INMOBILIARIOS LA ROSA PROMOCIONES, S. L.

(Sociedad absorbida)

### E. V. EQUIPAMIENTO PARA LA VIVIENDA, S. L.

(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que, el día 27 de junio de 2007, la Junta general de socios de «Grupo Iniciares, Sociedad Limitada»; el socio único de «Desarrollos Inmobiliarios La Rosa Promociones, Sociedad Limitada»; y el socio único de «E. V. Equipamiento para la Vivienda, Sociedad Limitada», han adoptado el acuerdo de aprobar la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción de las dos últimas por la primera, con sujeción a los términos y condiciones previstos en el proyecto de fusión suscrito por la totalidad de los Administradores de las citadas sociedades, el 28 de mayo de 2007, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 7 de junio de dicho año, así como el de ratificar y aprobar, en sus propios términos, el proyecto de fusión.

La fusión por absorción acordada comportará la disolución y extinción de «Desarrollos Inmobiliarios La Rosa Promociones, Sociedad Limitada», y «E. V. Equipamiento para la Vivienda, Sociedad Limitada», sin necesidad de abrir el período de liquidación en estas sociedades, las cuales traspasarán, en bloque, con carácter universal, la totalidad de los elementos patrimoniales que integran el Activo y el Pasivo de sus respectivos Balances de fusión, a «Grupo Iniciares, Sociedad Limitada», que, como sociedad absorbente, adquirirá a título universal, los referidos elementos patrimoniales, subrogándose en cuantos derechos y obligaciones procedan de las sociedades absorbidas, sin reserva, ni limitación, conforme a la Ley.

Habida cuenta de que «Grupo Iniciares, Sociedad Limitada», es titular de forma directa de la totalidad de las participaciones sociales representativas del capital de «Desarrollos Inmobiliarios La Rosa Promociones, Sociedad Limitada», y de forma indirecta de la totalidad de las participaciones sociales en que se divide el capital de «E. V. Equipamiento para la Vivienda, Sociedad Limitada» (ya que el capital de esta última pertenece en su totalidad a «Desarrollos Inmobiliarios La Rosa Promociones, Sociedad Limitada»), la sociedad absorbente no aumentará su capital, para absorber los patrimonios de las sociedades absorbidas, sino que se limitará, en contrapartida de la adquisición a título universal de dichos patrimonios, a anular la cuenta de Activo representativa de su participación en el capital de «Desarrollos Inmobiliarios La Rosa Promociones, Sociedad Limitada». En consecuencia, las participaciones sociales de «Desarrollos Inmobiliarios La Rosa Promociones, Sociedad Limitada», y «E. V. Equipamiento para la Vivienda, Sociedad Limitada», no serán canjeadas por participaciones sociales de «Grupo Iniciares, Sociedad Limitada», sino que se procede a su amortización.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de junio de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración de Grupo Iniciares, S. L.; Desarrollos Inmobiliarios La Rosa Promociones, S. L., y E.V. Equipamiento para la Vivienda, S. L., Asunción Fuentes Gutiérrez.—44.483. 2.ª 2-7-2007

### HANDGEMACHT TEXTILIEN GRUPPE SPANIEN, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Que en ejecución número 154/06 seguida en el Juzgado de lo Social número dos de Cartagena a instancia de

Inmaculada Ucles Revelles se ha dictado auto de insolvencia provisional de la ejecutada Handgemacht Textilien Gruppe Spanien, S. L., por importe de 7.346,33 euros y conforme a lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral y para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil expido el presente.

Cartagena, 11 de junio de 2007.—Secretaria Judicial, Asunción Castaño Penalva.—43.152.

### HERMANOS RUBIO CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS OBRAS Y SERVICIOS, S. L. U.

(Absorbente)

KILETEA, S. L.

(Absorbida)

Las Juntas Generales Extraordinarias de Socios de Hermanos Rubio Cimentaciones y Estructuras Obras y Servicios, Sociedad Limitada Unipersonal, y Kiletea, Sociedad Limitada, celebradas el día 27 de junio de 2007, acuerdan por unanimidad la fusión de dichas sociedades, ajustándose al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 27 de junio de 2007. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión, los cuales se encuentran en los respectivos domicilios sociales. Se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 27 de junio de 2007.—Francisco Rubio Garcés, en representación de «Hermanos Rubio Cimentaciones y Estructuras, S. A.», como Administrador único de la sociedad absorbente.—44.217. 3.ª 2-7-2007

### HUGUET-BAUDIN, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Anuncio de disolución y liquidación*

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 274 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que en virtud de acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 22 de junio de 2007, se procede a la disolución y simultánea liquidación de la compañía, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Existencias .....	58.734,72
Hacienda Pública .....	299,00
Acciones-Empresas cotizadas .....	9.210,96
Deudores .....	2.705,22
Tesorería .....	12.556,12
<b>Total activo .....</b>	<b>83.515,02</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social.....	120.202,02
Reservas .....	19.923,54
Resultados negativos anteriores .....	-55.719,30
Pérdidas liquidación.....	-3.891,22
<b>Total pasivo .....</b>	<b>83.515,02</b>

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 22 de junio de 2007.—El Liquidador, don José Huguet Chanza.—44.037.